



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 07

De 11 de enero de 2017

Por medio del cual se elimina la Posición N° 240 y se realizan ajustes salariales en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá a la Junta Comunal de Pueblo Nuevo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de Pueblo Nuevo, solicitó al Consejo Municipal de Panamá, la aprobación para el cambio en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Pueblo Nuevo, requiere eliminar la posición N° 240 con un salario de Seiscientos Sesenta Balboas (B/.660.00) y realizar ajustes salariales a las siguientes Posiciones: 706, 235, 244, 3242, 249, 241 y 3082;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal, el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2017.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Elimínase la Posición N° 240 de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Pueblo Nuevo.

POSICION N°	MONTO
240	B/.660.00

ARTICULO SEGUNDO: Auméntese a las Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Pueblo Nuevo, quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
706	B/.690.00	B/. 110.00	B/.800.00
235	B/.500.00	B/. 100.00	B/.600.00
244	B/.624.00	B/. 76.00	B/.700.00
3242	B/.888.00	B/. 112.00	B/.1,000.00
249	B/.590.00	B/.110.00	B/.700.00
241	B/.910.00	B/.90.00	B/.1,000.00
3082	B/.500.00	B/.62.00	B/.562.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la fecha.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

EL PRESIDENTE

Carlos Pérez Herrera

H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,

Hugo Henríquez
H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

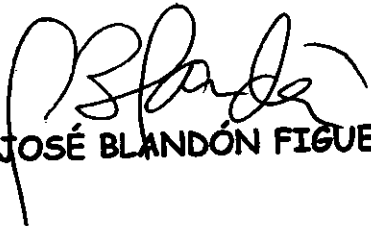
Manuel Jiménez Medina
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica.-

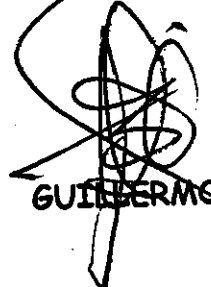
Acuerdo No.07
De 11 de enero de 2017

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 18 de enero de 2017

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.